

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VILLEGAS OCHOA ABOGADOS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901289176-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-645533-12
Fecha de matrícula: 24 de Abril de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 B 14 51 OFICINA 705
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contacto@villegasochoa.com
esteban.villegas@villegasochoa.com
Teléfono comercial 1: 3004197849
Teléfono comercial 2: 3117128065
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 B 14 51 OFICINA 705
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contacto@villegasochoa.com
esteban.villegas@villegasochoa.com
Teléfono para notificación 1: 3004197849
Teléfono para notificación 2: 3117128065
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VILLEGAS OCHOA ABOGADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 22 de abril de 2019 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 24 de abril de 2019 bajo el número 12654 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ROMARO LEGAL S.A.S. sigla ROMARO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.8 del 19 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2024, con el No.2580 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambio su denominación de ROMARO LEGAL S.A.S. a VILLEGAS OCHOA ABOGADOS S.A.S. y eliminó la sigla.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios de consultoría y asesoría Jurídica.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro del desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá:

(i) Adquirir, administrar, explotar o enajenar todo tipo de activos de carácter mueble o inmueble;

(ii) Participar en toda clase de licitaciones o contrataciones con el estado y con particulares;

(iii) Registrar, adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las

Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades desarrolladas por la Sociedad y por los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y celebrar contratos de franquicia;

(iv) Comercializar los bienes, productos o servicios que adquiera a cualquier título y abrir establecimientos de comercio con tal fin;

(v) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades y participar en ellas, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, y ejercer sus derechos económicos y políticos;

(vi) Celebrar con entidades financieras, toda clase de operaciones propias de su objeto;

(vii) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus necesidades;

(viii) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general y, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias;

(ix) Importar y exportar todo tipo de productos o servicios, para lo cual podrá realizar todo tipo de trámites ante las autoridades cambiarias y aduaneros respectivas; y

(x) En general, hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tenga intereses y se relacionen directamente con el objeto social.

Parágrafo Primero. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

Parágrafo Segundo. No obstante, lo anterior y de conformidad con el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

numeral 5° del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde a cualquier representante legal quienes tendrán las mismas facultades y quienes carecen de limitaciones en sus atribuciones por lo que podrán actuar en todo momento sin el concurso y autorización de otro órgano legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

(i) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y el giro ordinario de los negocios sociales;

(ii) Ejercer la representación legal de la Sociedad, tanto judicial como extrajudicial y/o constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente;

(iii) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas;

(iv) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas;

(v) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas;

(vi) Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la Ley;

(vii) Elaborar un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con los estados financieros del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley y estos estatutos, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas;

(viii) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas;

(ix) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad;

(x) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales; Y

(xi) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN VILLEGAS PALACIO DESIGNACION	1.017.207.534
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OCHOA GIRALDO DESIGNACION	1.152.201.553

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 22 de abril de 2019, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de abril de 2019, en el libro 9, bajo el número 12654

DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES

Por Documento Privado del 5 de abril de 2024, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2024, con el No. 13365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	ESTEBAN VILLEGAS PALACIO	C.C. 1.017.207.534
PROFESIONAL ADSCRITO	SARA UPEGUI RUA	C.C. 1.152.461.352
PROFESIONAL ADSCRITO	CARLOS ALBERTO GRAJALES RENDON	C.C. 1.037.621.172
PROFESIONAL ADSCRITO	DANIEL OCHOA GIRALDO	C.C. 1.152.201.553

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ext Acta No. 2 del 03/08/2020 de Asamblea 25566 del 10/11/2020 del L.IX	
Ext Acta No. 8 del 19/01/2024 de Asamblea 2580 del 25/01/2024 del L.IX	
Ext Acta No.11 del 26/04/2024 de Asamblea 20513 del 02/05/2024 del L.IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910

Actividad secundaria código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$511,353,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/08/2025 - 11:22:44 AM



Recibo No.: 0028622836

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JnidaDbYjHdYkkic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros